

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 293

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

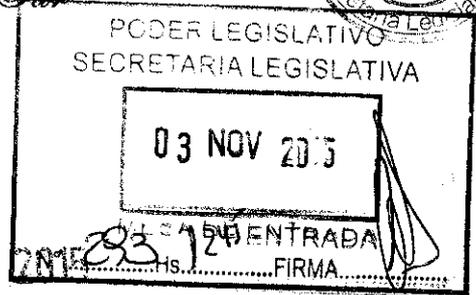
**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 707/15 CONVO-  
CANDO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DIA 05 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE  
AÑO.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*



USHUAIA, 03 NOV 2015

VISTO la nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicitan se convoque a Sesión Ordinaria para el día Jueves 5 de Noviembre del corriente año, a la hora 11:00, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que corresponde establecer el Cierre de Asuntos Entrados el día Miércoles 4 a la hora 12:00 y Reunión de Labor Parlamentaria el mismo día a la hora 16:00.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Sesión Ordinaria para el día Jueves 5 de Noviembre del corriente año, a la hora 11:00 en el Recinto de Sesiones, sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores integrantes de esta Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 2º. ESTABLECER** el Cierre de Asuntos Entrados para el día Miércoles 4 de Noviembre a la hora 12:00 y Reunión de Labor Parlamentaria el mismo día a la hora 16:00.

**ARTÍCULO 3º.-** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4º.-** LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa

**ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR.** Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**707 / 15**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Juan Felipe RODRIGUEZ**  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 1576	HORA 11:00
03 NOV 2015	
FIRMA <i>[Signature]</i>	

"2015 - Año del Bicentenario  
del Congreso de los Pueblos Libres"



USHUAIA, 28 de Octubre de 2015.

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
LEGISLADOR JUAN FELIPE RODRIGUEZ  
SU DESPACHO

Los Legisladores abajo firmantes, integrantes de los diferentes Bloques Políticos que integran esta Cámara Legislativa, tenemos el agrado de dirigimos a Ud., a los efectos de solicitarle se convoque a Sesión Ordinaria para el día jueves 5 de noviembre del corriente año, a las 11:00 hs. en el Recinto de Sesiones sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia; Cierre de asuntos a las 12:00 hs. y Labor Parlamentaria a las 16:00 hs, del día miércoles 4 de noviembre año en curso.

Atentamente.

*[Signature]*  
Fabio Daniel LAZARUS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Juan Felipe RODRIGUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R.

*[Signature]*  
Jorge Andrés LECHMAN  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Prof. Fabio Adrián MARINELLO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

*[Signature]*  
Jorge PARENTOS  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"